

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

*Anuncio de 5 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de suspensión relativo a procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42.2, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados del siguiente acuerdo de suspensión dictado por la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Córdoba el 11.10.2018.

Vista el acta de infracción núm. I142018000077496 y el procedimiento sancionador núm. 2746/2018/S/CO/179, seguido a Trazados y Desarrollos Metálicos, S.L. (Trademt, S.L.), y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, modificado por el Real Decreto 772/2011, se suspende la tramitación del procedimiento con el efecto adicional de quedar igualmente suspendido el cómputo del correspondiente plazo de caducidad, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento, desde la fecha de la firma del presente acuerdo.

Córdoba, 5 de diciembre de 2018.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»